

Uso de Internet por los menores ¿ocupación o preocupación?

Jorge Flores Fernández
Director de PantallasAmigas
Abril 2008

Es un hecho incontestable que Internet aporta a las nuevas generaciones grandes beneficios y oportunidades: comunicación, información, ocio, conocimiento... Sin embargo, los adultos hemos de ser conscientes de que también conlleva sus riesgos que, en ocasiones, pueden tener graves consecuencias. De igual manera que no dudamos de las bondades del automóvil, tampoco podemos olvidarnos de la posibilidad o gravedad de algunos de sus peligros y de las medidas preventivas precisas.

¿Por qué es Internet un “lugar” con riesgos?

- Veamos algunos factores que han impulsado la proliferación de situaciones no deseables en la Red:
- Nos relacionamos con personas de realidades diferentes, que no conocemos, de quienes no tenemos siquiera una referencia visual.
- El anonimato fomenta usos impensables fuera de la Red.
- Se contemplan hechos excepcionales en Internet con tanta frecuencia que tienden a normalizarse (por ejemplo, el ejercicio de la violencia) despersonalizando al sujeto y difuminando la frontera entre virtualidad y realidad.
- Los contenidos audiovisuales se crean, comparten y distribuyen con gran facilidad y rapidez. Una vez publicado se pierde el control al no haber certeza de que no ha sido copiado por otra persona.
- Aunque hay un marco legal definido, las actividades delictivas proliferan, emergen y desaparecen sin que las autoridades tengan siquiera opción de intervenir.
- Existen infinidad de servicios y contenidos que, aun siendo legales, son perjudiciales para el normal desarrollo del menor que, por lo general, tiene fácil acceso a los mismos.
- Los pederastas son ahora una comunidad virtual que estimula su nexos compartiendo información y conocimiento
- Quienes se dedican a hacer daño ponen en ese objetivo todo su empeño y tienen en la Red un contexto sin límites horarios ni geográficos.
- Como medio en evolución, surgen en el seno de la Red permanentes oportunidades y opciones para un buen uso... pero también para un uso nocivo.

¿Qué tipos de riesgos puede haber?

Podemos establecer una clasificación denominada ADN (Abusivo, Normal y Delictivo):

El **Uso Abusivo**, que en ocasiones puede constituir dependencia, conlleva dos tipos de consecuencias:

- Trastornos físicos: obesidad, falta de desarrollo de funciones psicomotrices, trastornos musculoesqueléticos, problemas visuales por acumulación de esfuerzo...
- Trastornos psicológicos, aislamiento extremo, desarrollo deficitario de habilidades sociales, visión deformada de la realidad, dependencia...

El **Uso Delictivo** hace referencia a las ocasiones en las que se realiza una actuación penada por la ley. Puede ser algo tan sencillo como calumniar a alguien o atentar contra su privacidad mediante la publicación de un mensaje, una fotografía o un vídeo en una página web.

El **Uso Normal**, donde que no hay defecto de fondo en la intención (delictivo) o cantidad de uso (abusivo). Podemos hablar de las tres "C" (Contenido, Contacto y Comercio):

- Riesgos por Contenidos, tanto ilegales (apología de la xenofobia, pornografía infantil...) como legales ("dietas milagro", pornografía, páginas gore, fabricación de explosivos...).
- Riesgos por Contacto, tanto con personas que no conocemos y pueden resultar depredadores sexuales o pederastas como por personas conocidas que nos acechan (ciberbullying)
- Riesgos por Comercio, donde se puede resultar víctima de una estafa al comprar en determinada web o página de subastas, al responder a un anuncio de un particular...

¿Qué tenemos que hacer?

Nos debemos de ocupar. Es nuestra obligación como personas adultas responsables de la protección y educación de los menores. La preocupación no sirve de nada, como tampoco es útil desentenderse alegando confianza en el menor o incapacidad para ejercer esta tutela. Es preciso mantener una actitud activa, que se concreta en tres pasos:

1. Profundizar en el conocimiento de los riesgos, su origen y consecuencias.
2. Buscar la aproximación al menor y conocer sus actividades online.
3. Conocer y establecer las medidas preventivas en el hogar, así como promover conocimientos y actitudes en los menores para un uso sin riesgos.

Ninguna de estas tres opciones requiere grandes conocimientos técnicos sino disposición e interés. Son nuestros hijos e hijas, es nuestra responsabilidad. La escasa experiencia vital, la inmadurez y la falta de percepción del riesgo propias de la infancia y adolescencia nos obligan a una intervención decidida frente a las amenazas de la Red...¿has empezado ya?.

A vuestra disposición

Si surge alguna cuestión que deseáis consultar, no dudéis en hacerla llegar a PantallasAmigas a través del botón "Ayuda a Padres y Madres".

Jorge Flores Fernández
Director de PantallasAmigas